FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE CHILE | ESCUELA DE POSTGRADO

Instructivo Postulantes Internacionales POSTGRADO FACSO



El presente instructivo tiene como objetivo establecer las consideraciones generales que deben tener las/os postulantes internacionales para que el proceso migratorio, administrativo, y académico se pueda realizar exitosamente.

Requisitos de Postulación

¿Cuáles son las condiciones mínimas que deben cumplir las/os postulantes internacionales?

1

Requisitos de idioma

- Dado que las clases, la vida universitaria y la vida en el país se realizan en español, es recomendable el manejo del idioma para estudiantes internacionales. Se sugiere que las/os postulantes tengan un dominio B2 (Marco Común Europeo de Referencia de Español - MCERL https://www.cambridgeenglish.org/es/exams-and-tests/cefr/).
- Una vez que la persona llegue al país, para complementar su adaptación al idioma, la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ofrece cursos de español para extranjeros/as. Son cursos pagados y semestrales. Para acceder, las/os estudiantes deben estar inscritos/as antes de inicio del semestre y pagar el costo asociado.
- Puede revisar en detalle en: https://filosofia.uchile.cl/linguistica/espanol-en-la-chile/cursos-semestrales

2

Requisitos académicos

- Tener un grado de licenciatura o equivalente cumpliendo los requisitos específicos de cada programa en términos de formación académica y/o experiencia laboral (*cuando corresponda*).
- El certificado de licenciatura/título profesional debe estar apostillado o legalizado en Chile, según corresponda. Para países que son parte del convenio de “La Apostilla”, es suficiente con el trámite de apostillado y los documentos no deben estar legalizados en Chile.
- Los documentos distintos al idioma español, deben además estar traducidos.
- Los documentos apostillados/legalizados deben enviarse a través de la plataforma de postulación.

3

Requisitos administrativos

Seguro de Salud: Durante la postulación, se solicita una carta en la que la/el postulante se comprometa a adquirir un seguro de salud. Al momento de ser seleccionada/o y decidir trasladarse a Chile, la/el postulante debe adquirir un seguro de salud que cumpla con las siguientes condiciones:

- Una cobertura de hospitalización mínima de USD 30.000 (treinta mil dólares).
- Que incluya la repatriación de restos mortales.
- Con cobertura por todo el período de estudios.

Trámites Migratorios

Preguntas Frecuentes

1

¿La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile tramita la visa de estudiante?

No. Según la ley migratoria chilena es exclusiva responsabilidad del/la postulante realizar el trámite. La Facultad puede entregar información general y orientación la solicitud de permiso de residencia temporal ante el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). Más info en: https://facso.uchile.cl/postgrado/orientaciones-sobre-proceso-migratorio

2

¿Para qué tipo de programa se puede solicitar visa de estudiante?

El SERMIG otorga Residencia Temporal subcategoría Estudiante para las personas que sean aceptadas en programas de postgrado que se imparten en modalidad presencial.

3

¿Cómo solicitar la Residencia Temporal subcategoría Estudiante (“Visa Estudiante”)?

Solicitar desde el extranjero la Residencia Temporal subcategoría Estudiante, conocida en otros países como “Visa Estudiante”. Todos los trámites para obtención de residencia temporal se realizan online y antes de la llegada al país en: https://tramites.serviciomigraciones.cl
Posteriormente, debe completar el formulario adjunto mediante el cual la Universidad de Chile respalda su solicitud ante el SERMIG: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHD_kMaOkw7lUK_bEfwjOFKPYr1F5IXE0Ynuu-Qdb9U0O6Q/viewform
Más información en: https://facso.uchile.cl/postgrado/orientaciones-sobre-proceso-migratorio

4 ¿Qué pasa si viajo a Chile sin haber recibido respuesta a mi solicitud de Residencia Temporal subcategoría Estudiante?

Debido a que la solicitud no ha sido resuelta, el SERMIG podría pedir corregir información o nueva documentación que, generalmente solo se puede tramitar en el país de origen, por ej. documentación apostillada. Por lo tanto, obligaría a trasladarse al país de origen.
Por otra parte, la normativa migratoria para la obtención de la cédula de identidad chilena exige que la fecha de ingreso al país sea posterior a la fecha de aprobación de residencia temporal. Por lo tanto, si una persona ingresa antes, obligatoriamente y en todos los casos, tendrá que salir del país y luego volver para continuar con sus trámites migratorios y obtener la cédula de identidad chilena.

5 ¿Puedo solicitar la Residencia Temporal subcategoría Estudiante posterior a mi llegada a Chile?

No. El SERMIG a través de su página web y en concordancia con la normativa migratoria vigente, solo permite solicitar el permiso de residencia temporal desde el extranjero.

6 ¿Se conoce cuánto tiempo demora el trámite migratorio?

No, por este motivo, para asegurar la obtención de visa oportunamente y llegar a Chile antes del inicio de clases, se recomienda realizar la solicitud ante el SERMIG con un mínimo de dos meses de anticipación, esto es, a inicios del mes de diciembre para ingresos en marzo.

Tenga presente que la Universidad de Chile entra en receso durante el mes de febrero, por lo que, la Universidad solo tiene posibilidad de informar al SERMIG de los futuras/os estudiantes hasta máximo la quincena de enero, según usted haya completado el formulario interno de la universidad.

Funcionamiento de la Universidad de Chile

Preguntas Frecuentes

1 ¿Cuál es el calendario académico en la Universidad de Chile?

El año académico en la Universidad de Chile se organiza de marzo a diciembre. Por lo general el primer semestre inicia en marzo y termina en julio y el segundo semestre inicia en agosto y termina en diciembre. En febrero la Universidad entra en receso universitario, por lo tanto, todos los servicios están cerrados.
En general la postulación a los programas inicia el segundo semestre de cada año, en caso de ser seleccionado/a para algún programa se enviarán instrucciones precisas para realizar el pago de arancel y matrícula durante el mes de diciembre y los estudios se iniciarán en marzo del año siguiente.

2 ¿Cuáles son los costos de la Universidad y del programa?

Sobre los costos del programa, en la Universidad de Chile se paga anualmente el derecho básico de matrícula y el costo de arancel del programa. Los detalles se pueden encontrar en la página web de cada programa.

3 ¿Es posible cursar el programa en modalidad híbrida u online?

No, en este momento no existe un programa de magíster o doctorado en la Facultad que pueda cursarse online o en modalidad híbrida.
El programa de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad tiene modalidad semipresencial, esto significa que hay periodos de clases presenciales y otros a distancia. En ningún caso se puede cursar el programa de manera híbrida u online en su totalidad.

4 ¿La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile ayuda en la búsqueda de alojamiento o vivienda en Chile?

No. Es responsabilidad de las/os postulantes encontrar un lugar de residencia. La Facultad no cuenta con residencias universitarias para estudiantes de postgrado, ni con información en la que las/os estudiantes pueden encontrar vivienda. Compartimos ciertas sugerencias que realiza la Universidad para este tema: https://uchile.cl/postgrado-y-postitulo/informacion-para-estudiantes/vivir-en-santiago

5 ¿Existen becas para estudiantes internacionales?

Las becas que entrega la Universidad son limitadas y no exclusivas para estudiantes extranjeros/as. A continuación, se presentan las posibilidades que incluyen también de instituciones externas, según el tipo de estudios:

MAGÍSTER

1. La Agencia de Cooperación Internacional y de Desarrollo AGCID, dependiendo de la nacionalidad del postulante, ofrece becas para estudios de magíster. Revisar información detallada en: https://www.agcid.gob.cl/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes
2. La Universidad de Chile y el Programa The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund (Sylff) ofertan una cantidad limitada de becas para estudiantes de primer año que ya se encuentran matriculados/as en algún programa de magíster. Información de última convocatoria: https://uchile.cl/convocatorias/139691/convocatoria-2024-programa-sylff-uchile

DOCTORADO

1. La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, ofrece becas para postulantes y estudiantes de Doctorado en las que estudiantes internacionales pueden postular. Más información: https://anid.cl/concursos
2. La Universidad de Chile ofrece becas para estudiantes matriculados/as de primer y segundo año de doctorado: https://uchile.cl/postgrado-y-postitulo/departamento-de-postgrado-y-postitulo/ayudas-y-financiamientos/beca-de-doctorado-uchile
3. Beca de Doctorado FACSO: similar a la Beca UCH: https://facso.uchile.cl/postgrado/becas/becas-doctorales-facso-2026

6

Habiendo obtenido alguna de estas becas ¿qué consideraciones especiales debo tener?

Se recomienda contar con recursos propios para su manutención en Chile durante al menos los dos primeros meses en el país. Las razones de esta recomendación son que, para las/os beneficiarias/os de becas, es necesario contar con cédula de identidad y cuenta bancaria en Chile para recibir las mensualidades de su beca, lo que toma al menos dos meses en conseguir.

Adicionalmente, las/os estudiantes becarias/os de AGCID se les exige dedicación exclusiva al programa, prohibiendo la realización de trabajos remunerados en Chile. Considere esto, pues el monto de manutención entregado por esta beca es de CLP 600.000, equivalente a alrededor de USD 600; lo que puede ser insuficiente para vivir en el país.

7

¿Existe alguna ayuda económica de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales para estudiantes internacionales?

No. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales ni la Universidad de Chile ofrecen beneficios económicos para la manutención de estudiantes. La Universidad de Chile no cuenta con ofertas laborales para estudiantes. Las becas informadas previamente son limitadas y por lo tanto las/os postulantes deben planificar y contar con fondos propios para sostener sus gastos de subsistencia en el país.

Consideraciones Finales

¿Qué es responsabilidad de las/os postulantes?

1. Tener legalizada o apostillada la documentación académica que respalda la postulación antes de ingresar al país.
2. La veracidad de toda la documentación que respalda la postulación.
3. Tener manejo del idioma español.
4. Contratar un seguro de salud con cobertura por todo el periodo de estudios.
5. Informar al programa y a la Escuela de Postgrado en caso de ser estudiante becaria/o funcionamiento de la beca y requisitos administrativos obligatorios que debe cumplir.
6. En caso de que el/la postulante no cuente con beca para financiar sus estudios o que la beca tenga una cobertura limitada, debe contar con recursos económicos suficientes para solventar los gastos de permanencia y manutención en Chile.